



**CONCURSO DE MERITOS PARA LA SELECCIÓN DE DIRECTORES
C.E.I.P. “NAVARRETE EL MUDO”
LOGROÑO (LA RIOJA)**

PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO

Por acuerdo de la Comisión de Selección de Director del C.E.I.P. “Navarrete el Mudo” de Logroño se procede a la publicación y declaración de la aspirante seleccionada para la dirección de ese centro, **Dª. EVA MARÍA ELÍAS SANCIRIÁN**, por haber superado el procedimiento selectivo con las puntuaciones definitivas obtenidas de:

- Fase de valoración del proyecto de dirección: 16,50 puntos
- Fase de valoración de los méritos profesionales, académicos y formativos: 3,80 puntos

Puntuación TOTAL: 20,30 puntos

En consecuencia esta candidata será propuesta para su nombramiento como Director del C.E.I.P. “Navarrete el Mudo” de Logroño por la Directora General de Educación.

Contra esta Resolución, que resuelve definitivamente el concurso de méritos cumplimentado por esta Comisión de Selección, los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Director General de Educación, en virtud de lo previsto en el artículo 6.12 de la Orden 1/2015, de 22 de enero, del Consejero de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regula el procedimiento de selección, renovación y nombramiento de los directores de los centros docentes públicos no universitarios. (B.O.R. del 28/01/2015).

En Logroño, a 19 de marzo de 2020

Vº Bº

MONTSERRAT PÉREZ CASTILLO
Secretaria de la Comisión

FCO. JAVIER ZORZANO FIEL
Presidente de la Comisión



**Gobierno
de La Rioja**